

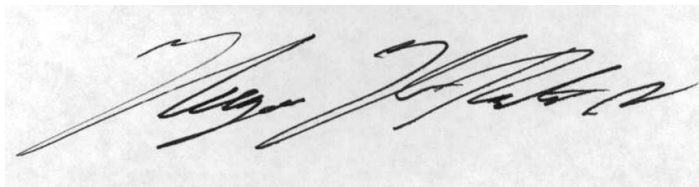
EDICTO No. 44

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION TERCERA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	11001-33-36-719-2014-00209-00
JUEZ (A):	ALEJANDRO BONILLA ALDANA
DEMANDANTE:	LIGIA MARIA GOMEZ
DEMANDADO:	HOSPITAL PABLO VI
NATURALEZA:	REPARACION DIRECTA
FECHA DE PROVIDENCIA:	8 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las OCHO (8:00 A.M.).



HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS CINCO (5:00 P.M.).

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario